

## ENCUENTRO Nacional de Instaladores

Madrid, viernes 1 de octubre de 2010  
Hotel Los Madroños, General Díaz Porlier, 101

### PROGRAMA

10,00 **Bienvenida y apertura de la jornada**

José Javier Cueto, Presidente de CNI

10,15 **La Ley Ómnibus, cambios para el instalador**

representante del

La publicación de la Directiva Europea de libre acceso a las actividades de servicios en el 2006, ha traído posteriormente una serie de cambios legales en toda la normativa de instalaciones para adaptarlas a esta Directiva Europea. Finalmente se han aprobado y ya están en vigor las nuevas leyes que modifican los actuales Reglamentos de instalaciones térmicas (RITE), gas, electricidad, hidrocarburos, instalaciones frigoríficas, protección contra incendios y equipos a presión. La modificación del Código Técnico de la edificación está en marcha.

- **¿Qué cambios representa para el instalador y empresa instaladora?**
- **¿Qué carnés se eliminan y cuales permanecen?**
- **¿Qué van a hacer las Comunidades Autónomas ahora?**
- **¿Qué cambiará con el nuevo CTE ya en marcha?**

10,35 **Energías renovables, qué posibilidades de trabajo tiene el instalador**

• **Pablo Gosálvez Vega**

Responsable Divulgación Líneas Fomento de las Energías Renovables Térmicas en Edificios en IDAE

- **Constantino Alvarez**, Director General DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS (Empresa de Servicios Energéticos habilitada –ESE)

La energía solar, biomasa y geotermia se han abierto paso con fuerza y son cada vez más las instalaciones energéticas que emplean esta fuente de energía. El Gobierno está primando su uso con subvenciones muy interesantes.

- **¿Está preparado el instalador para acometer estos trabajos?**
- **¿Qué conocimientos técnicos y titulación profesional requiere?**
- **¿Qué posibilidades tiene el instalador para trabajar con una ESE (empresa de servicios energéticos)?**

11,30

**C a f é**  
**y visita de la exposición**



12,30 **La nueva Ley contra la morosidad, cambios a tener en cuenta por el instalador.**

• **Antoni Cañete**,

Portavoz de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM)

Ya se ha aprobado la nueva Ley contra la Morosidad que obliga a pagar a la Administración en 30 días y a las Empresas privadas en 60 días máximo. Se elimina por fin la cláusula "salvo pacto en contrario" que permitía tantas arbitrariedades, pero,

- **¿qué debe hacer el instalador para si no cobra sus facturas en este plazo?**
- **¿cómo puede el instalador exigir este plazo de pago sin perder trabajos?**
- **¿y qué pasa con todas las facturas pendientes de cobro?**

- *¿y si la Administración no paga al constructor, qué puede hacer el instalador subcontratado?*
- *¿Qué "as en la manga" se podrían guardar los bancos y grandes corporaciones de la construcción para evitar la ley?*

13,00 **El nuevo modelo de gestión de la Agencia Catalana de Seguridad Industrial. Externalización de los servicios**

- **Florenci Hernández,**  
Jefe del Servicio de Seguridad de Instalaciones de la GENCAT

La Ley de Propiedad Industrial catalana, pone en marcha en el 2008 la agencia catalana de Seguridad Industrial, un nuevo modelo de gestión basado en la externalización de los servicios de inspección sometidos ahora a un régimen de autorización administrativa previa y bajo el control de la Administración. Tres son los objetivos esenciales: garantizar una cobertura territorial adecuada, asegurar su calidad y establecer una competencia efectiva y leal entre los operadores.

- *¿En qué se basa y qué ventajas tiene este modelo de gestión?*
- *¿De qué forma se va a ejercer el control desde la Agencia Catalana de Seguridad Industrial sobre los operadores de control autorizados?*
- *¿Cuáles van a ser sus funciones y obligaciones específicas?*
- *¿Qué peculiaridades tendrán los profesionales y las empresas que intervienen en la instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones industriales?*

13,20 **Eficiencia energética y uso de energías renovables.**

**La necesaria reconversión del instalador a gestor o asesor energético**

- **Blanca Bonilla,** Directora de Proyectos de FUNDACIÓN ENTORNO (Consejo Empresarial Español para el desarrollo sostenible)
- **Secretaría de Estado de Energía**

Europa ha marcado la hoja de ruta hasta 2020 con una drástica reducción en el consumo de energía y emisiones de CO2. Nuestro gobierno ya se ha puesto las pilas y los términos de "gestor energético", o "empresa de servicios energéticos" son habituales en las nuevas leyes. ¿cómo puede posicionarse el instalador para acceder a este negocio?

- *La rehabilitación será la gran fuente de ingresos y sustituta en gran medida de la obra nueva, ¿cómo puede acceder el instalador a este mercado? ¿qué normativa, ayudas y subvenciones hay?*
- *La descoordinación de todos los agentes implicados está creando una gran confusión, ¿quién hace qué cosas?, herramientas de gestión o cursos de formación disponibles*

14,00

**A l m u e r z o**



16,00 **Salida en autobús hacia el Hospital de Cantoblanco, para realizar una visita guiada a una perforación geotérmica en marcha.**

*Instalaciones de remodelación del Hospital de Cantoblanco en Madrid. 32 sondeos de 96 m. de profundidad, separados 7 metros entre sí con introducción de sondas geotérmicas de U doble de 32 mm de diámetro, y relleno de arena silíceo 3-5 mm.*

*Sistema de perforación empleado: rotación con entubación simultánea.*